

130
Caxmag, y Sala Capitular de ella, la Mañana de
ay dia de 8.º d.º don veinue, y quatro de junio de mil
seiscientos ochenta y dos. Se firmaron el Cavildo ordinario
los señores D.º Ramon Sobriniel Moreno, Abogado
de los R.ºs Consejo. Alcalde mayor, y Thesoro Correo,
por su Magestad de esta dha Ciu.º D.º Alonso Siler, D.º Alonso
Copejo: D.º Lorenzo Panto: D.º Fran.º Anzaid: D.º Ro-
sel Oriedo: D.º Juan Rivera: D.º Juan Pallejo: D.º Diego
Figueroa: D.º Ana Campeno: D.º Juan Mejia. Regidores:
D.º Juan de la Cruz: D.º Fran.º Xpou Navarero: y
D.º Juan de la Cruz Alcaraz Diputado del Comun.º y D.º
Juan Pallejano, Procurador G.º, y acordaron lo
siguiente

Situacion } En este Ayuntamiento de San Roque, Ponce de Sala,
Certifico: Haver acordado para este Cavildo a todos los
Cavilleros Regidores, Diputados del Comun.º y Cindico G.º,
y Porcionistas, que han podido ser havido en
esta Ciudad, mediante el conuocar en el Señor D.º Juan
Atlixer } Garcia Campeno, su Capitulat, las partes y Calidad de
mision } de Cavallero hup-dalgo que se requieren. Acuerdo:
Se nombra por Allixer mayor a sacar el Certifica-
te R.º en las funciones que se oprimieren en el tpo de
un año que ha de principiar ay dia de la fha. y
Cumplira en otro tal el que viene a mil seiscien-
tos ochenta y tres: lo que se le haya saber para
su Aceptacion, y Juramento

Alcalde de } la Ciudad dize: Fue concurrendo como Concurrente
la dha } En el 8.º d.º año Garcia Campeno, de Capitulat, las
partes y } Calidad de Cavallero hup-dalgo que se re-
quieren, } Acuerdo Se nombra por Alcalde de la
Santa } Hermandad, en el Grado Noble de Ca-

